

tinuación el Presidente del Consejo para hacer pública su gratitud á las minorías por el concurso ofrecido en una obra esencialmente nacional, como es la reorganización del Ejército, y tras de abogar al Sr. Alba por una disminución en los aumentos de personal consignados en el presupuesto, y acceder á este deseo el general Echagüe, quedó, sin discusión, aprobado el presupuesto de Guerra.

No obstante estas supresiones, el presupuesto de Guerra para 1913 alcanzaba las siguientes cifras:

	Pesetas.
Guerra. Ordinario.....	163.775.077,58
Gobernación. Guardia civil..	33.147.166,55
Marruecos.....	108.535.638,75
TOTAL.....	308.457.882,88

Gastos del Ministerio de la Guerra.—Desde 1901 se ha consumido un presupuesto anual de 170 millones, poco más ó menos.

Desde 1908, los presupuestos de Guerra han crecido en esta progresión:

AÑOS	Presupuesto.	Liquidado.	Pagado.
1908.....	178.872.391	204.193.784	191.769.601
1909.....	197.878.186	260.148.811	248.733.364
1910.....	184.096.375	356.956.142	246.965.101
1911.....	225.664.872	274.056.583	261.097.697
1912.....	189.548.755	252.217.216	197.066.137
1913.....	237.640.588	363.916.574	348.320.845

Resultando que, incluyendo los de los siete primeros años, se han gastado **2.966.812.925, 2.918.129.953, 2.745.170.556 pesetas.**

Estas son las cantidades correspondientes á los trece primeros años de este siglo.

Se pagó más de lo presupuesto, 538.357.631 pesetas.

Se liquidó y reconoció más de lo presupuesto, pesetas 571.317.028.

Se pagó menos de lo liquidado y presupuesto, pesetas 192.359.397.

Estas cifras, que, como ya hemos dicho, corresponden á los años de 1901 á 1913, ambos inclusive, están tomadas de los estados que publica la *Gaceta*, procedentes de la Intervención general de Hacienda.

DIA 18.—Los presupuestos de Marruecos.—Prorro-góse en esta fecha la sesión del Congreso hasta terminar la aprobación de presupuestos, durando el debate desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la madrugada, con todas las incidencias, enredos, particularismos y arreglos de esta clase de debates, sostenidos ante el agobio de la premura del tiempo y el afán de sacar cada cual lo que desea; pero la nota más importante fué lo acontecido en la sesión matutina, que fué lo siguiente:

Presupuesto de Marruecos.—Discurso de Alcalá Zamora.—Discutiase el presupuesto de «Acción en Marruecos», y después de las interesantes manifestaciones que hicieron en la sesión anterior los Sres. Alvarado y Conde de la Mortera, vino el diputado demócrata Sr. Alcalá Zamora.

Su discurso, tanto por el fondo como por la forma, fué importantísimo.

Con gran elocuencia hizo una crítica cruel y minuciosa del presupuesto preparado por el Marqués de Lema, que ha de ser — dijo — un semillero de conflictos, por el dualismo de funciones.

Censuró que no se hubiera abordado y atendido; con la atención que su importancia reclama, el problema del voluntariado en Africa.

Terminó abogando por la repatriación de una parte de las tropas que operan en Africa.

Muchos Sres. Diputados felicitaron al orador, á quien contestó el Sr. Bernard.

También le contestó el Sr. Ministro de Estado.

Rectificaron los tres oradores, poniendo el Sr. Alcalá Zamora de relieve que ni el Sr. Bernard ni el Ministro habían replicado á sus argumentos.

El Sr. Azcárate.—Es censurable la pasividad del Gobierno.

El Sr. Conde de Romanones dijo que, á su juicio, este presupuesto tenía el carácter de interino.

El Sr. Ventosa criticó los gastos excesivos en Marruecos, en donde se imponía una rectificación de conducta. Anunció que pedirían los regionalistas votación nominal.

El Sr. Barriobero se asoció á las manifestaciones del orador que le habia precedido en el uso de la palabra.

El Sr. Senante, aunque por distintas razones, se sumó al deseo de la repatriación de fuerzas, y añadiendo que votaría en contra.

El Sr. Lerroux se adhirió á las declaraciones del señor Azcárate.

Añadió que votaría en contra del presupuesto.

El Marqués de Lema hizo el resumen.

El Sr. Villanueva dijo que los liberales no aprobaban el presupuesto; pero que como su voto, sumado al de otras minorías, podría considerarse como una denegación de auxilio, se abstendrán.

El Sr. Alcalá Zamora anunció que los demócratas votarían en contra.

Discutida la totalidad, se pasó al articulado, y en el primero se votó nominalmente.

Los mauristas emitieron el sufragio en contra del Gobierno, y á favor los amigos del Sr. La Cierva.

Los liberales abandonaron el salón.

Cuando terminó la votación llegó el Sr. Dato, que votó; 72 contra 32 aprobaron el art. 1.º

El resto del articulado se aprobó sin discusión en votaciones ordinarias.

Los liberales entraron luego en el salón.

El efecto de lo ocurrido fué desastroso para el Gobierno, pues bien se vió que vivía de la misericordia y del apoyo del partido liberal.

El Conde de Romanones decía después en los pasillos que la conducta de la minoría liberal era la que imponía ser un partido gubernamental, y, además, confirmaba lo distante que estaba de haber prestado calor á ninguna conjura contra el Gobierno.

—Por lo mismo—añadió—que el actual Gabinete es insustituible, mi proceder de esta mañana demuestra nuevamente que no voy contra, sino á favor de Dato.

Lo cual no satisfizo á todos sus correligionarios, pues el mismo Sr. Villanueva hizo la citada declaración por disciplina, pero no porque estuviera conforme con tal conducta, y otros preguntaban: ¿Hasta cuándo creará el Conde de Romanones insustituible el Ministerio Dato? ¿Será hasta las elecciones provinciales?

DIA 19.—Presupuestos.—En el Senado continuó la discusión de los presupuestos, tratando del de Guerra.

El Conde del Serrallo pronunció un breve y patriótico discurso aludiendo á sus reformas y pidiendo la confianza que le otorgó el Congreso.

Hablaron después los jefes de minorías, inspirándose en un alto espíritu de amor á la Patria y al Ejército, y expresando su adhesión á la labor del Ministro de la Guerra, el cual la agradeció en sentidas frases.

Comenzó en seguida la discusión del presupuesto óe Instrucción pública, prorrogándose la sesión hasta aprobarlo.

Cerca de la una de la madrugada quedó aprobado el presupuesto.

Las zonas neutrales.—En esta tarde se celebró la reunión de Diputados aragoneses, convocada por el Marqués de Arlanza, para tratar de la cuestión de las zonas francas.

Facilitaron la siguiente nota:

«Los representantes en Cortes por Aragón, reunidos en la Sección tercera, acordaron declarar que creen servir, no sólo los intereses de la región que representan, sino los de la Nación entera, procurando por todos los medios que estén á su alcance que no comiencen las Cámaras á discutir ningún proyecto de ley referente á zonas neutrales, así como tampoco ningún dictamen que no signifique una fórmula de concordia de los diferentes intereses contrapuestos.

»Se acordó también visitar al Gobierno para supli-

carle que concediera un puesto en la Comisión que haya de dar dictamen sobre el proyecto de ley, al Sr. Pelayo, diputado por Zaragoza.»

Intervención civil en Guerra.—Por fin en esta fecha se aprobó en el Senado el artículo 17 de los presupuestos, que se refiere á que la Intervención del Ejército pase á la Presidencia del Consejo de Ministros. El asunto promovió algún debate, en el que intervinieron los señores Allendesalazar, Marqués de Estella y Presidente del Consejo.

El general Primo de Rivera dijo que el Ejército no vería bien la intervención civil en la administración del mismo, y el Jefe del Gobierno hizo notar que esta intervención fué aceptada desde el primer momento por el Ministro de la Guerra, y el Ejército, por lo mismo que su administración puede pasar por modelo, no tendrá inconveniente en aceptarla.

Después de otros pequeños detalles, quedaron aprobados los presupuestos á las dos y cuarto de la madrugada.

DIA 21.—Zonas.—En esta fecha leyó el Sr. Ministro de Hacienda en el Congreso varios proyectos de ley, entre ellos el de las famosas «zonas neutrales» llamadas «francas», cuyos principales puntos son los siguientes:

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para conceder el establecimiento de zonas francas en los puertos españoles que reúnan condiciones apropiadas al efecto, á una Compañía constituida expresamente, á las Juntas de Obras de puertos, á las Cámaras de Comercio ó de Industria ó á los Municipios respectivos. Cuando el solicitante sea una Compañía, se oirá el informe de todos los organismos y cuando lo sea uno de estos organismos, será oído el informe de los demás.

»Dichas zonas se constituirán en puertos cerrados y aislados, y las mercancías que en ellas se reciban del Extranjero estarán exentas de los derechos arancelarios y del impuesto de transportes, tanto á la entrada como á la salida para fuera del territorio nacional.

.....

»Art. 8.º No podrá concederse la entrada de trigos y vinos extranjeros en el territorio de la zona franca, á no ser previo el pago de los derechos arancelarios ó impuestos correspondientes.

.....
 »Art. 10. La concesión no podrá hacerse por mayor tiempo de noventa y nueve años, y una vez expirado el plazo, los terrenos, los edificios y materiales de explotación quedarán de propiedad del Estado, quien deberá emplear el valor de los que enajene en mejorar y completar las obras del puerto.»

El proyecto fué recibido con gran desconfianza, diciendo los Diputados trigueros y representantes de otras provincias, que el Gobierno no había presentado más proyectos que los pedidos por los catalanes.

En la elección de Comisión para este proyecto hubo gran lucha, especialmente en la Sección á que pertenecía el diputado catalán Sr. Corominas, que se presentó apoyado por el Gobierno. Las oposiciones votaron al Sr. Zorita, castellano, y las fuerzas se equilibraron.

Del resultado fué árbitro el diputado Sr. Amado, que votó con el Gobierno, obteniendo 11 sufragios el Sr. Corominas y 9 el Sr. Zorita.

De haber votado el Sr. Amado con la oposición al proyecto, hubiese resultado empate.

La Comisión resultó compuesta por los siguientes señores: Aparicio, Mansilla, Corominas, Castellano, Castillejo, Eza y Vizconde de Amaya.

Los otros proyectos leídos por el Sr. Conde de Bugallal, ministro de Hacienda, fueron los siguientes:

Admisiones temporales.—El Gobierno queda facultado para acordar la admisión temporal, haciendo potestativos los informes que son de precepto, según la ley de 14 de Abril de 1888. Se le faculta á la vez para acortar los plazos de publicación, que actualmente son de un mes, en atención á las especiales circunstancias derivadas de la guerra. Las admisiones temporales que se otorguen quedan sin efecto pasadas esas circunstancias, ó para dos años, si antes no se convalidan en la forma que dispone la ya citada ley.

Almacenes generales de depósito.—El Gobierno fomentará el establecimiento de Sociedades generales de almacenes de depósito, tanto en los puertos como en el interior de la Península, con facultad de expedir *warrants* ó resguardos de depósito.

También leyó en el Congreso el Ministro de la Gobernación dos proyectos de ley:

Uno referente á la creación de zonas urbanas en las grandes poblaciones, y otro sobre la nueva división territorial para los efectos de las elecciones de Diputados provinciales.

Interpelación Ossorio.—Este Diputado maurista explanó una interpelación acerca de la política del Gobierno.

Eligió el Sr. Ossorio diferentes temas para su interpelación, entre ellos los referentes á la falta de atención que guardaba el Gobierno á la labor de la Junta de Iniciativas; á su inacción frente al problema del hambre, que, á juicio del orador, se avecina; á exportaciones de determinados artículos (produciéndose al hablar de esto un movimiento de extrañeza, que habrá que interpretar como protesta de la Cámara); á acuerdos de determinada aspiración municipal respecto de la neutralidad; á manifestaciones hechas por el Sr. Lerroux en Barcelona, y á la crisis.

Le contestó el Sr. Dato, é intervino brevemente el señor Lerroux.

El resultado no fué un éxito para el Sr. Ossorio, que tuvo la poca habilidad de ofender ó molestar á todos los elementos de la Cámara.

DIA 22.—Clausura de las Cortes.—Suspendiéronse en esta fecha las sesiones de las Cámaras hasta el 15 de Enero próximo.

Hubo no pocas dudas sobre la fórmula que debería escogerse para levantar la última sesión.

Uno de los más resueltos partidarios de que no se señalara fecha para la reapertura fué el Conde de Romanones. Desde luego nunca se opuso á que prevaleciese la fórmula que quisiese y escogiese el Gobierno, siempre lo

antes posible; pero estimaba discreto preferir la de «se avisará á domicilio».

El Sr. Dato y sus compañeros también eran partidarios de no señalar fecha, no obstante lo dicho en contrario; aunque pensando siempre no aplazar la reapertura más allá del 15 de Enero.

Sin embargo, ante la negativa de los Sres. Azcárate y Cambó, se decidió levantar la sesión señalando día para la próxima.

Fórmula censurada, pues atacaba la regia prerrogativa, puesto que el abrir y cerrar las Cortes es facultad de la Corona, la cual quedaba lesionada desde el momento en que las Cortes, *por sí mismas*, fijaban fecha para su reunión.

La guerra europea.—El Gobierno francés vuelve á París.—Rehecha un tanto la opinión francesa, y alejado, á juicio suyo, el peligro de que los alemanes entrasen en París, el Gobierno y las Cámaras, que ante este temor se habían instalado en Burdeos, volvieron en esta fecha á la capital de la República.

Hubo sesión en las Cámaras, y el entusiasmo fué grandísimo, sobre todo al leer el presidente del Consejo, M. Viviani, una patriótica declaración ministerial que terminaba con frases ofensivas para Alemania.

DÍA 24.—Consejo con el Rey.—Dato habla de Gobierno nacional.—En esta fecha se celebró el anunciado Consejo de Ministros, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

El Presidente del Consejo dió después á los periodistas las siguientes referencias de su discurso:

«Expresé al Rey la satisfacción que ha producido al Gobierno la aprobación del presupuesto, justificando así la absoluta confianza con que había acudido al Parlamento en momentos difíciles, y contra el parecer de muchos, que entendían no debía hacerlo.

»Sólo ha encontrado en las Cámaras una colaboración patriótica, demostrándose que nadie tenía el propósito de entorpecer la obra económica del Gobierno, sino

de mejorarla, y se han evitado debates de carácter político, no por coacciones, que serían absurdas, ni por ruegos del Gobierno, sino por espontáneo impulso de todas las minorías parlamentarias, que no han querido quebrantar la normalidad del país, preocupado hoy exclusivamente con los problemas de carácter económico y los que se refieren á la defensa nacional.

»Unos y otros serán objeto, al menos por parte del Gobierno, de exclusivo estudio en la próxima etapa parlamentaria, dando preferencia, sobre todo, al proyecto de bases y construcciones navales.

»Hice notar á S. M. la decisión con que las mayorías de ambas Cámaras han apoyado constantemente y con verdadero entusiasmo al Gobierno en su labor realizada, por lo que éste se considera en condiciones de realizar la importante misión que le está confiada, y que consiste no en hacer una política de partido, sino en actuar como Gobierno nacional, para lo cual espera seguir contando con el apoyo que evidentemente le presta la opinión pública.

»Hablé después de la cuestión exterior, de las noticias de la guerra y de las reuniones de las Cámaras de los países extranjeros.

»Finalmente, di cuenta de los despachos recibidos de Marruecos, que no ofrecen novedad. El temporal se ha recrudecido algo estos últimos días.»

DIA 27.—Los presupuestos para 1915.—La *Gaceta* de esta fecha publicó la ley de Presupuestos para el año de 1915, conteniendo el articulado y las cifras por departamentos, contribuciones, impuestos, etc.

Las cifras generales son las siguientes:

Gastos, 1.465.044.082,76 pesetas; ingresos, pesetas 1.280.535.818,32.

Déficit inicial, 184.508.264,44 pesetas.

Comparando las cifras indicadas con las del presupuesto vigente, de 1914, los ingresos resultan aumentados en 115 millones, y los gastos, en 326, cifra de bastante importancia en las circunstancias actuales.

El articulado de la ley contiene 36 artículos, contra 17 de la ley de 24 de Diciembre de 1912, que aprobó los pre-

supuestos para 1913, los cuales se prorrogaron para el año actual.

DIA 30. — La autonomía catalana.— Como quiera que los catalanistas (Cambó, Prat de la Riba, etc.) hacían principal fundamento de sus injustas campañas antiespañolas para obtener lo que ellos llaman *la personalidad de Cataluña*, es decir, una autonomía... ilimitada, para no ser víctima de la inmoralidad y de la mala administración del Poder central, creemos oportuno reproducir sin comentarios, el siguiente artículo del ilustre escritor catalán Sr. Mársillach, publicado en *El Liberal*, de Madrid, en esta fecha, trabajo en el cual se demuestra quiénes quieren la autonomía de Cataluña, para qué la quieren, qué fundamentos de verdad, razón y justicia tienen las quejas y acusaciones de los catalanistas contra España, y cuál sería la suerte de las hermosas y honradas provincias catalanas, si cayesen en manos de tales corifeos.

El artículo se titulaba «¿Autonomía ó Guardia civil?», y decía así:

«No: que no nos den por ahora la autonomía. Los momentos no son los más indicados para que Cataluña pueda gobernarse sin la acción tutelar del Poder central. Quien nos quiera bien nos tendrá sujetos al yugo unitarista. Desgraciados de nosotros, si mañana amaneciéramos con la concesión de la autonomía integral de Cataluña. Si esto ocurriera, la región catalana caería en manos de una burguesía imbecil y despiadada, promotora de huelgas que acusan la existencia de una masa capitalista sórdida hasta la ferocidad, y para la cual el mejor gobernante es aquel que intenta solucionar á tiros, á tiros contra los obreros, las querellas habidas entre patronos y trabajadores.

»Los más desconocedores de las cosas de Cataluña no ignorarán que el catalanismo jamás ha constituido una esperanza para la libertad, ni un peligro para el clericalismo y la plutocracia. En sus mejores días se revolvió acremente contra el Estado, contra el Ejército, contra la unidad española, contra el pago de los tributos, contra todo linaje de Autoridades, y no tuvo una censura para

una burguesía sin conciencia y sin entrañas, ni intentó una acción para aligerarnos un poco de la carcoma teocrática, ni pidió una ley beneficiosa á la clase obrera. Lo que hizo fué levantar una catedral y silbar estrepitosamente al Sr. Dato por su ley de Accidentes del trabajo.

»No es, pues, de desear la autonomía de Cataluña.

»Menos mal si aquellos hombres que hoy se apoderarian del gobierno de Cataluña, en el caso de concedérsele el *self-government*, fueran por su moralidad una garantía de buena administración. Pero ni esto. Ni liberales, ni generosos, ni probos. Dueños son de la Diputación provincial y del Ayuntamiento de Barcelona. Pues en la Diputación malversan en provecho de unos cuantos correligionarios los fondos provinciales, y en el Ayuntamiento se atreven con todo. En él, D. Raimundo de Abadal intenta rectificar, con grave lesión de la ciudad y de los intereses de no pocos propietarios, el trazado de una calle importantísima del Ensanche, con el objeto de que esta calle pase por unos terrenos de su propiedad; en el Ayuntamiento, la mayoría regionalista vota la construcción de los túneles de la Reforma, que nadie sabe para qué pueden servir; en el Ayuntamiento, son los regionalistas los que proponen la compra de las aguas de Dos Rius, que sería el mayor escándalo conocido, si no lo hiciera bueno el negocio de las tuberías de cemento armado, que ha de sufrir Barcelona para evitar la quiebra de una Sociedad industrial regentada por el hermano de un conspicuo regionalista, gran amigo de Cambó y Prat de la Riba. Para que este negocio pueda hacerse, se ha prescindido de todo escrúpulo, se hace un terrible agujero á la Caja municipal y se pone en inminente riesgo la salud de los ciudadanos.

»Este monstruoso negocio hace exclamar así á *La Publicidad*, periódico que durante tantos años ha ido á las elecciones del brazo de los regionalistas:

«Los hombres de la Liga Regionalista, que mandan en el Ayuntamiento, han hecho buenos á los Concejales provenientes de otras banderías.»

»*El Diluvio*, terciando en la cuestión de las cañerías de cemento armado, dice, naturalmente, colérico:

«Si el público de Barcelona, ese pueblo tan paciente,

«que sufre y paga, no se indigna en la ocasión presente
 »contra sus administradores, no se indignará nunca.»

»Un escándalo sigue á otro escándalo, una granjería sucede á otra granjería, un caso de corrupción á otra cualquiera pestilencia. Hay que taparse las narices y que llevarse la mano á los bolsillos cuando entran en funciones los cantores de Cataluña libertada.

»No, no; que no la liberten. El peor enemigo de Cataluña será aquel que abogue por su autonomía. Porque si ahora, que no podemos *administrar* libremente, los esforzados paladines de la restauración de la nacionalidad catalana están dejando en los huesos á la provincia y á la ciudad, asusta pensar lo que no harían sin la intervención del ominoso Poder central.

»Por ahora, lo que necesitamos es mucha vigilancia de parte del Gobierno, y mucha Guardia civil.»

El artículo causó sensación.

DIA 31.—Infamias catalanistas.—Pero más sensación causó todavía el siguiente suelto publicado en *La Veu de Catalunya*, periódico dirigido por D. Enrique Prat de la Riba, presidente de la Mancomunidad de las cuatro provincias catalanas:

«Lectoras: existe todavía una generación de damas que, sin haber sido precisamente catalanistas, supieron unir á un sentimiento adaptadísimo de naturalidad barcelonesa, un poco de finura de su educación francesa; en los tiempos de su infancia, el Sagrado Corazón era una cosa distinta de la de ahora.

»Estas damas leían el libro francés—ó traducido al francés—con encanto; leían el libro catalán (¡mentira!) con benevolencia, y apenas podían soportar el castellano (mentira, también). Su espíritu conservaba, pues, un pequeño culto familiar de la belleza; una cierta gracia sedosa se comunicaba á sus vidas. Se comenzaba, al salir del colegio, por leer, no os sonriáis—madame Craden—, pero venían después cosas más delicadas de piedad y de literatura, que ennoblecían sus lecturas. Hoy, algunas hijas de aquellas damas hojean el *Blanco y Negro*, se edu-

can en el arte de cosas tan horrorosas como *La Esfera*, y se interesan por versos castellanos acreditados por la Guerrero (Doña María), ó novelas castellanas de un casticismo amanerado y empalagoso. Contra la cursilería, que es el único resultado que la educación castellana produce aquí, hay un eficaz preventivo, madres amables que tenéis hijas. Haced que aprendan bien un idioma... Cualquier idioma, exceptuando el castellano, es amigo del catalán.»

En la misma página que aparecía este exabrupto, *La Veu* publicaba el proyecto de ley de las zonas neutrales, y en un suelto hablaba de la «hostilidad de toda España á Cataluña»; hostilidad (*sic*) que ponía en parangón con la obra eminentemente nacional y de concordia de los regionalistas...

El Sr. Marsillach añadió: «Ni siquiera saben ser cínicos.»

Y otros preguntaban al leer esto: ¿Cuál será el estado de espíritu del Sr. Dato, que tanto se ufanaba de haber acabado con la actitud antipatriótica de los catalanistas, al darles inoportuna é injustamente el famoso proyecto de Mancomunidad, y tantas y tantas otras importantes concesiones, incluso la del proyecto de las zonas neutrales, contra las cuales se aprestaban ya á combatir toda Castilla, Aragón, Extremadura y otras muchas provincias españolas? ¿No se habrá convencido de su error?

El Rey visita á Dato.—El presidente del Consejo de Ministros, Sr. Dato, se hallaba hacia dos días ligeramente enfermo.

En esta fecha le honró S. M. el Rey, visitándole, para enterarse de su estado.

El Sr. Dato recibió á S. M. levantado, y el Rey permaneció más de media hora con él, conversando acerca de los asuntos políticos de actualidad.

Esta visita fué comentadísima, pues como no había tenido precedentes en otras situaciones, los ministeriales ponderaron muchísimo su significación, dando á entender que era una prueba indubitable de que el Sr. Dato gozaba de la confianza y del afecto del Rey de una manera

más completa y firme que ningún otro Presidente del Consejo en estos últimos tiempos, aludiendo á D. Antonio Maura, y no faltó quien, dando muestras de memoria y de ingenio, aplicó á este hecho aquellos versos que Rojas puso en boca de *García del Castañar*, en la famosa descripción de la casa:

«Le doy algo de mi mesa
á Teresa, mucho más
porque refunfuñe Blas,
que por dárselo á Teresa.»

De todos modos, el Sr. Dato, que al comenzar el año de 1914, recibió una prueba de confianza del Monarca con el decreto de disolución de Cortes, le terminó recibiendo otra prueba, no sólo de la confianza, sino del afecto que le profesaba D. Alfonso.

Y así acabó el año de 1914, funesto para la humanidad por la terrible conflagración que estalló á primeros de Agosto, sosteniéndose en lucha encarnizada, cuyo término aún no se divisa, casi la Europa entera, con chispazos ardientes en las demás partes del mundo, ya que en todas tenían posesiones los beligerantes, y contemplando España la tremenda conflagración en completa paz, pero temiendo lo que contra ella podrian traer los acontecimientos, y reconociendo el estado de indefensión en que se encontraba, y los peligros enormísimos á que estaba expuesta, si las circunstancias llegaban á envolverla en la vorágine de la guerra.

El Gobierno y sus amigos exageraban un tanto los beneficios de esta situación neutral y pacífica, y como en realidad la Prensa y las oposiciones radicales, con escasas excepciones, ya fuese por convicción, ya porque la gravedad de las circunstancias se lo exigiera por patriotismo, no tenia para los gobernantes más que elogios casi siempre y, casi nunca censuras; los ministeriales lanzaban á los cuatro vientos las excelencias de la política del Sr. Dato, quien, á su vez, repetía con frecuencia que jamás Gobierno alguno en España gozó de más absoluta y permanente tranquilidad.

No faltaba, no obstante, quien dijera, y algún periódico lo publicó, que esta manera de gobernar resultaba

cara para el país, y *La Tribuna* publicó lo siguiente en los primeros días de Enero:

«La política imperante actúa á modo de corruptora de conciencias que hace olvidar hoy á los «Ratones Pelaos» de ayer, y cómo mediante sórdidas y secretas concesiones se obtiene aquella premiosa colaboración de que hablaba el Sr. Maura, por parte de los conocidos con el nombre de contratistas de la tranquilidad pública.

»Esta característica de la política del Sr. Dato es la causante de la situación económica actual, que, no obstante la buena voluntad y el no vulgar entendimiento del Sr. Bugallal, ha llevado al Gobierno á realizar la más desastrosa gestión económica, como vamos á demostrar con cifras y datos oficiales.

»En 1 de Enero de 1913, la deuda del Tesoro era de 141 millones; 41 en obligaciones emitidas por Cobián en 1910, más 100 millones de pesetas que en 1 de Enero de 1913 debía el Tesoro al Banco de España.

»El partido liberal aumentó la deuda del Tesoro hasta fin de Octubre en 29 millones de pesetas; es decir, que cuando entró el partido conservador la deuda del Tesoro ascendía á 170 millones, según resulta de los estados oficiales de recaudación.

»En 26 de Diciembre de 1914, la deuda del Tesoro era de 240 millones de obligaciones y de 94 millones de lo que el Estado adeuda al Banco de España, según el balance de este establecimiento en la fecha indicada.

»Como además las existencias del Tesoro en oro se han reducido en 31 millones de pesetas, resulta que la gestión del actual Gobierno, merced á la política del clo-roformo, representa el siguiente déficit:

Obligaciones del Tesoro negociadas en 1914.....	70 millones.
Deuda del Tesoro al Banco de España.....	94 —
Disminución del oro del Tesoro.....	31 —
<i>Total déficit en 1914</i>	<u>195 millones</u>

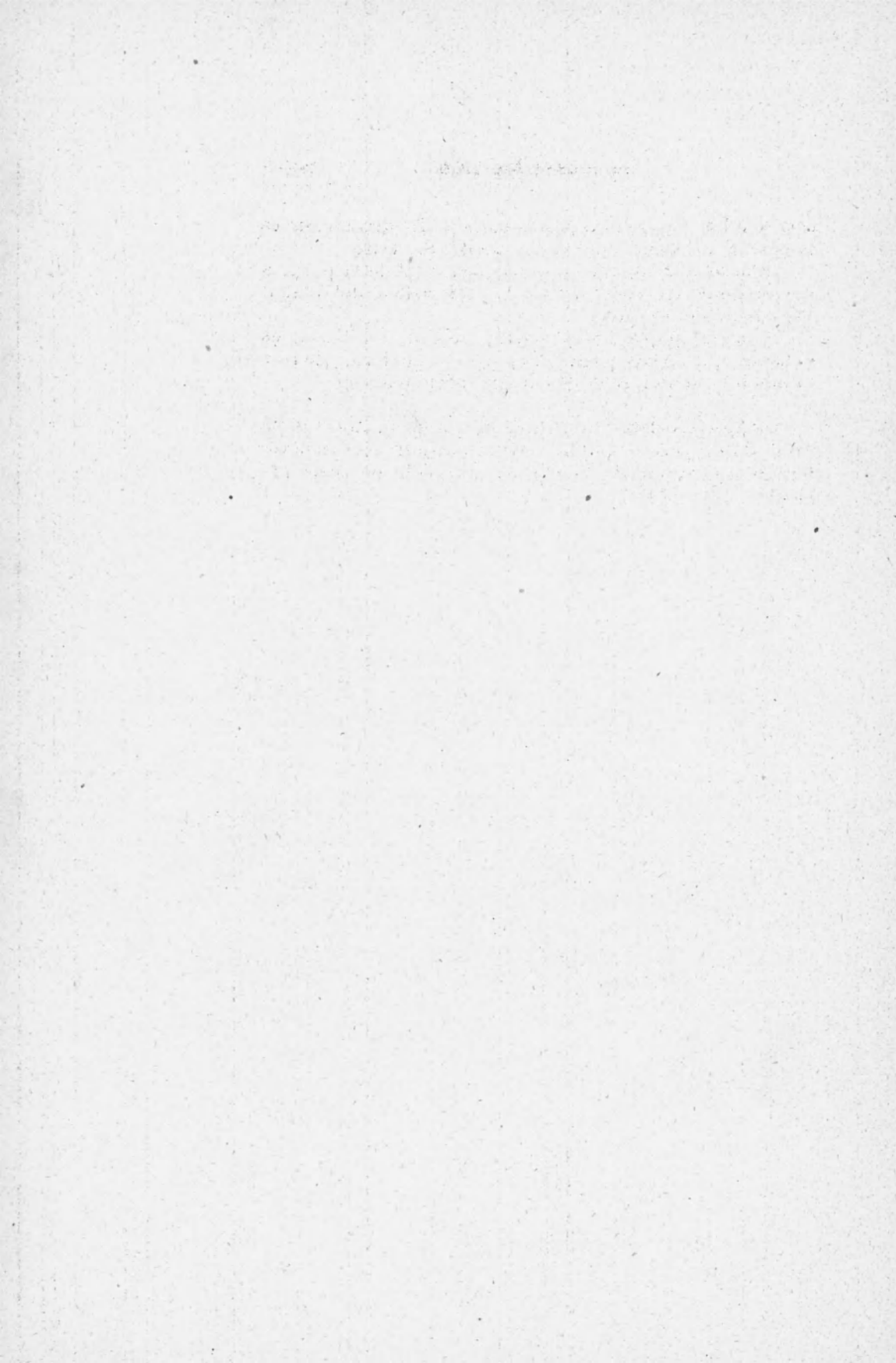
»Los datos que preceden los hemos tomado de la *Ga-*

ceta, y ellos demuestran por sí solos cuán desastrosa es la gestión económica del Gobierno del Sr. Dato.

»Ella es únicamente consecuencia fatal de la política narcotizante de concesiones, característica del actual Presidente del Consejo.

»Con esta política de repartir mercedes á boleo, es evidente que no hay posibilidad de buen gobierno, de rec- ta administración, ni de Hacienda, ni de nada.»

La Epoca rechazó irónicamente las insinuaciones de *La Tribuna*, pero no publicó datos que destruyeran lo referente á la situación económica, afirmado por este pe- riódico.





BREVE EPÍLOGO

La situación á la fecha de escribir estas líneas no ha experimentado grandes mudanzas.

El Gobierno sufrió un embate que puso en peligro su intangibilidad, con motivo de un debate suscitado á consecuencia de haber prohibido el Ministro de la Gobernación una reunión de Diputados provinciales de varias provincias, que había de celebrarse en Valladolid.

El Sr. La Cierva aprovechó este debate, é hizo un acto de oposición contra el Gobierno.

Este presentó una proposición de confianza, y la votaron casi todas las oposiciones, salvando al Gobierno, pero exceptuando de la absolución al Ministro de la Gobernación, por lo de Valladolid.

De este incidente salió mal parado el Sr. Sánchez Guerra; pero se afirmó precisamente por prohibir otro mitin en Barcelona, el que querian celebrar los partidos radicales en honor de la memoria de Ferrer, como protesta porque los alemanes habían retirado de la plaza de Bruselas el monumento del revolucionario español.

Los republicanos, que no combatieron al Sr. Sánchez Guerra por prohibir el mitin de Valladolid, cosa que fué un error, le combatian por no permitir el de

Ferrer, en cuyo acto la opinión estaba al lado del Ministro; así fortificaron á éste en su puesto.

En Madrid se hizo una manifestación yendo á dejar tarjeta en la Legación de Bélgica. No fué un éxito.

El debate de las reformas de Guerra, que también ofrecía dificultades, se aplazó, evitando al Gobierno este tropiezo.

Las zonas neutrales acababan de convertirse en puertos francos, y la Comisión, de acuerdo, dió dictamen favorable por unanimidad; los liberales de ambas ramas continuaban en negociaciones para su unión, aunque muy lentas, pues algunos, los que creían perder, se mostraban reacios á ella.

Los republicanos estaban tan gubernamentales con motivo de la guerra, que ni siquiera celebraron la fecha del 11 de Febrero, proclamación de la República.

España seguía sosteniendo su neutralidad en la guerra europea. Marruecos sigue costando víctimas y oro á la Nación, y á última hora surge un nuevo conflicto con Méjico, cuyo presidente, Carranza, ha expulsado al representante de España en aquella República.

El Gobierno, que, al suspenderse las sesiones de Cortes el 13 de Febrero, afirmó que las abriría á la semana siguiente, pasado el Carnaval, lo pensó mejor, y acordó prolongar su clausura *sine die*. Esta determinación fué muy censurada.



ÍNDICE ALFABÉTICO

A

<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>	
Acta de Benavente.—Castigo á los distritos	185	Allendesalazar.—La neutralidad	441
Actas anuladas	174-175	Amado (Discurso del señor)	247
Actas del 29 protestadas	84	Amnistía (La)	471
Actas (Discusión de). — Discurso de Alcalá Zamora	187	Apertura del curso.—Discurso de Bergamin	419
Actas por el art. 29 protestadas (Las)	192	Apertura de las Cortes.—El discurso de la Corona	155
Actas por el art. 29 protestadas	166-169	Apertura de los Tribunales	413
Aguas de Barcelona (Escándalo de las)	260	Artículo antiespañol (Un)	51
Alba (Discurso de)	73-511	Asamblea de las Cajas de Ahorro. — Discurso del Rey	33
Alcalá Zamora.—Discurso sobre Marruecos	513	Asamblea de productores de trigo	416
Alcalde (El nuevo).—Declaraciones y toma de posesión	354	Asamblea evangélica	211
Alcalde (La dimisión del)	352	Asesinato del heredero de Austria-Hungría	339
Alvarez, monárquico condicional (D. Melquiades)	24	Asesinato en León	99
Alvarez (Opiniones de Melquiades).—La neutralidad	444	Asociación de ferrocarriles.—Discurso del Rey	75
Allendesalazar (Dura rectificación de)	215	Azcárate (El Sr.)	323
		Azcárraga (Discurso de)	151
		Azzati (La detención y libertad de). Inmunidad parlamentaria	144

B

Banco, la Bolsa y el Gobierno (El)	373	Barriobero, representante de las logias masónicas	186
Banquete en Palacio	120	Bergamin	203
Barber (Discurso de)	468	Bergamin (Discurso de)	216

	Págs.		Págs.
Bergamín en Zaragoza. . .	178	Besada (Discurso de).	151
Bergamín (Importante carta sobre enseñanza religiosa, de).	60	Bugallal. Discurso explicativo de los presupuestos	227
Bergamín (Importante decreto sobre enseñanza, de).	374	Bugallal (Discurso de).	307-454
Bergamín (Importante discurso de).	296	Bugallal, ministro de Instrucción pública.	503
Bergamín (Manifestaciones de).	505	Burell (Discurso de).	304
Bergamín (Otro triunfo de).	298	Burell (Iniciativa de) sobre gastos excesivos	486
Bergamín (Un importante decreto de).	356	Burguete á «Ber».	211
Besada (Criterio presidencial de).	222	Burguete (Contra).	182
		Burguete contra Gabriel Maura.	140
		Burguete (La cuestión)	233
		Burguete y el Ministro de la Guerra.	143

C

Cambó (Discurso de).	323	Conde de San Luis (El).	468
Cambó (Un artículo de).	385	Conjuncionistas (Los)	440
Cañal (Gran cruz á)	57	Congreso (Disolución del).	1
Cañal, subsecretario de Gracia y Justicia.	165	Congreso. — Elección de cargos.	163
Capitán Orgaz (El casc del).	496	Consejo con el Rey	121
Castro Casaléiz, embajador en Viena	34	Constitución del Congreso	199
Catalana (Autonomía).	521	Constitución del Senado.	186
Catalanistas (Infamias).	523	Convenio comercial con Italia	313
Catalanistas (Los). — Disturbios en Barcelona.	408	Convocatoria de Cortes.	60
Catalanistas (Los). — Insultos á España	168	Consumos (Debate sobre).	457
Catalanistas (El odio de los).	406	Consumos (Los). — Discurso de Rodríguez.	460
Catalanistas piden más (Los)	49	Cortes (Clausura de las)	518
Clausura de las Cortes.	346	Crisis de Octubre, descrita por Canals (La).	37
Conde de Sagasta (Discurso del)	193	Crisis obrera (Obras públicas para remediar la).	425
Conde de Sagasta (Manifestaciones del).	4	Crisis parcial.—Salida de Bergamín	501
Conde de Sagasta (Manifestaciones del). — Sobre la neutralidad	404	Criterio presidencial sobre los insultos.	226
		Cuenca (Desórdenes en).	84

D

	Págs.		Págs.
Dato (Censuras á).....	504	Dato y Romanones.....	382
Dato (Discurso de). 147-291-329	499	Dávila (D. Bernabé)..	469
Dato (Discurso del Sr.) ..	210	Decreto importante de	
Dato en Sevilla.....	50	Ugarte.....	143
Dato (Habla).....	3	Demócratas (Reunión de	
Dato (Manifestaciones		los).....	180-437
de).....	431	Demócratas y los presu-	
Dato (Originales declara-		puestos (Los).....	472
ciones de).....	315	Derroche de dinero ..	347
Dato (Respuesta de)..	506	Dictámenes del Supremo.	
Dato visita á Maura.....	79	—Discurso del Conde de	
Dato y el catalanismo..	165	Sagasta.....	195
Dato y La Cierva.....	67	Dietas á los Diputados ..	224
Dato y la guerra.—Import-		Dimisión del Director de	
antes declaraciones ..	434	Comercio ..	57
Dato y los éxitos del cata-		Diputados por Madrid ..	94
lanismo.....	31	Duque de Tamames (Los	
		almuerzos del).....	342

E

Echegaray (Opiniones de).		<i>El Parlamentario</i> ..	155
La neutralidad.....	440	Embajada española en el	
Edad de los Diputados (La)	196	Vaticano (La).....	59
Ejercicios cerrados.....	484	Embajador de España en	
<i>El Correo</i>	123	Paris (Nuevo).....	398 400
Elecciones de Diputados á		Embajador en Francia (De-	
Cortes.—Diputados pro-		claraciones de nuestro) ..	420
clamados por el art. 29	81	<i>Epoca (La)</i> á Maura ..	7
Elecciones de León (Dato		Escuadra (La segunda) ..	222
y las).....	100	España en Marruecos.—	
Elecciones de Senadores..	133	El cañón de los moros ..	203
Elecciones de Senadores		España en Marruecos.—	
(Las).....	126	Otra agresión de los mo-	
Elecciones en Barcelona		ros.....	186
(Las).....	101	Estado social de las cos-	
Elecciones generales de		tumbres en España	
Diputados á Cortes ..	88	(El).....	88
Elecciones (Ministeriales y		Exministros liberales (Re-	
liberales-demócratas		unión de).....	422
ante las).....	76	Eza (Discurso del Vizcon-	
Elecciones parciales.....	298	de de).....	491

F

Fuerzas de mar y tierra.....	441
------------------------------	-----

G

	Págs.		Págs.
García Prieto (Declaraciones de).....	47	Guerra europea.—El Gobierno francés vuelve á Paris.....	519
García Prieto (Discurso de)	209	Guerra europea.—Acuerdo importante (La).....	399
García Prieto (Discurso de)	219	Guerra europea (Comienza la).....	365
García Prieto en Palacio.—Sobre la neutralidad.	384	Guerra europea.—Destrucción de la catedral de Reims.....	415
García Prieto, senador...	190	Guerra europea (La).—El Gobierno belga en Francia.....	429
Gasset (Conferencia de) . .	65	Guerra europea (La).—Ocupación de Gante y Lille por los alemanes. .	430
Gasset en Huércal-Overa..	340	Guerra europea (La).—Primer chispazo.....	360
Gobierno (Acuerdo del)..	493	Guerra europea (La).—Portugal y España....	425
Gobierno (Conducta del).	371	Guerra europea (La).—Rendición de Amberes.	427
Gobierno Nacional (Dato habla del) en Consejo con el Rey.....	519	Guerra europea (La).—Retroceso de los alemanes.....	410
Gobierno y el Presidente de la República de Francia en Burdeos (El) . .	392	Gullón (Discurso de) . . .	217
Gobierno y Weyler (El) . .	77	Gullón y las Mancomunidades.....	11
Guerra (Auxilio á los heridos de la).....	417		
Guerra (El presupuesto de)....	511		
Guerra (Gastos del Ministerio de).....	512		
Guerra (Intervención civil en).....	516		
Guerra europea (La).—Inglaterra cañoneada....	456		

I

Iglesias (El Sr.).....	279	Infante (El nuevo).	438
Infanta Eulalia (Un escrito de la)..	127	Inmunidad parlamentaria.....	220

J

Jaurés (Asesinato de)....	361	Junoy (Discurso de).....	217
Juego en España (El)....	338	Junta de Iniciativas (La).	414

L

Labor de las Cortes (La). .	347	Laiglesia (Discurso de). .	453-455
La Cierva (Discurso de). .	308-322	Lápida del Sr. Canalejas (La).....	36
La Cierva (Rectificación de)	314-326	Lastres (El Sr.).....	205
La Cierva y los conservadores.....	191	Lema (Discurso del Sr.)..	236
		Lema (Sr. Marqués de)...	202

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Lerroux (Aclaraciones de)	428	Libertad de conciencia.— El coronel Labrador	4
Lerroux (Discurso de)	41-318	Libertad de conciencia.— Memoria de D. Carlos Merino y Sagasta (La)	71
Lerroux en París (Declaraciones de)	393	Lieja (Los fusilados de).— Interpelación Roselló	464
Lerroux (Habla)	402	Linares (Fallecimiento del General)	374
Lerroux y las manifestaciones	404	Linares Rivas (Discurso de)	29
Ley de Jurisdicciones (Derogación de la)	505	Lyautey (A qué vino)	144
Liberales demócratas.— Discurso de García Prieto (Los)	45	Lyautey (Despedida de)	125
Liberales (Las minorías)	154	Lyautey y Marina — Conferencia importante.	120
Liberales (Reunión de los)	431	Lyautey y Marina en Madrid.— España en Marruecos	117
Liberales y las Cortes (Los)	424		

LL

Lloréns (Honorabilidad del teniente)	483	Lloréns (Interpelación)	458
--	-----	-----------------------------------	-----

M

Maestre (Interpelación de)	460	Marruecos (Debate sobre).— Discurso de Maura (Don Gabriel)	234
Mancomunidad Castellana	3	Marruecos (Debate sobre).— Discurso del Sr. Alvarez	247
Mancomunidad Catalana (La)	12	Marruecos (Debate sobre).— Discurso de Cambó	251
Mancomunidad Catalana (Constitución de la)	171	Marruecos (Debate sobre).— Discurso de Maura	255
Mancomunidad Catalana (Escándalo de la).— Menosprecio del público.— Tiranía.— Ambición.— Avaricia.— Estado de las Diputaciones	281	Marruecos (Debate sobre).— Discurso del Sr. Dato	258
Mancomunidad Catalana (La) y España	379	Marruecos (Debate sobre).— Discurso del Sr. Iglesias	261
Mancomunidad y toros	179	Marruecos (Debate sobre).— Discurso de Mella	273
Manifestación contra Lerroux	395-401	Marruecos (Debate sobre).— Discurso de Lerroux	274
Mañana (La) á Romanones	411	Marruecos (Debate sobre).— Discurso de Soriano	277
Marqués de Alhucemas (Discurso político del)	68	Marruecos (Debate sobre).— El general Echagüe	265
Marqués de Santa María (El)	207	Marruecos (Debate sobre).— Intervención de Burell	277

	Págs.		Págs.
Marruecos. — Discurso de Alcalá Zamora.....	513	Maurista (Un telegrama).	119
Marruecos (El debate sobre).—Discurso de Romanones.	237	Mauristas (Contra los) . .	170
Marruecos (El debate sobre).—Gasset...	241	Mauristas (Entusiasmos).	257
Marruecos (El debate sobre).—Sr. Lema	247	Mauristas (Los).—Proposición de Ossorio Gallardo...	466
Marruecos (La guerra en). Una emboscada	19	Mauristas y el Gobierno (Los)...	26
Marruecos (La guerra en) Dos combates	42	Mella (Declaraciones de).	6-432
Marruecos (La guerra en). Combate sangriento..	341	Mella (Discurso de)	328
Marruecos (La guerra de). Un combate en Tetuán. Once muertos y siete heridos	355	Mella y las elecciones... .	113
Marruecos (Los franceses en).—Toma de Tazza..	237	Mensaje de la Corona (El). Contestación del Senado...	193
Marruecos (Los gastos de)...	350	Mensaje (Discusión del).	318
Marruecos (Los presupuestos)	513	Mensaje (Discusión del).—Discurso de Burrell	306
Marruecos. — Los moros atacan á Tetuán	244	Mensaje (Discusión del).—Discurso de Maura	286
Marruecos. — Nuevas posiciones en Melilla...	245	Mensaje (Discusión del).—Discurso de Pedregal..	295
Marruecos (Resumen del debate de)	277	Mensaje (Discusión del).—Discurso de Salvatella..	285
Maura deja entrever su actitud	54	Mensaje (Discusión del).—Discurso de Urzaiz	328
Maura (Discurso de)...	331	Mensaje (Discusión del).—Rectificación de Cambó.	325
Maura en Palacio. — La neutralidad..	436	Mensaje (Discusión del).—Senante	323
Maura (Frases de Gabriel)...	122	Mensaje en el Congreso (El)...	281
Maura Gamazo y la campaña de Marruecos . .	128	Mensaje en el Senado (El). Cabestany y Calbetón.	199-201-203
Maura (La actitud de)	154	Mensaje en el Senado (El). Discurso de Allendesalazar	212
Maura (Lanzamiento de).	336	Mensaje en el Senado (El). Discurso de Amós Salvador.	209
Maura (Otra carta de)	145	Mensaje en el Senado (El). Discurso de Dato	230
«Maura, sí» y el «Maura, no» (El)...	337	Mensaje en el Senado (El). Discurso de Esteban Collantes.	218
Maura (Un discurso de)	349	Mensaje en el Senado (El). Discurso del Marqués de Lema	215
Maura y Soriano (El incidente) en la Cámara... .	272		
Maurista (Propaganda)	250		

	Págs.		Págs.
Mensaje en el Senado (El). El Arzobispo de Tarra- gona.....	205	so- del Sr.).— Libertad de conciencia	280
Mensaje en el Senado (El). López Muñoz.—Labra, Sánchez Román	223	Millones á los catalanes . .	379
Mensaje (La contesta- ción al).....	214	Ministerio (El)	1
Mensaje (La discusión del. Discurso de Ro- manones	303	Minorías (Actitud de las).	443
Mensaje (La discusión del). Grijalba.— Iglesias.— Burell.—Bugallal. . . .	314	Minorías (Reunión de los jefes de las)	444
Mensaje (Votación del). 232-336		Mitin en las calles	274
Merino y Sagasta (Discur-		Mitin maurista	317
		Mitines mauristas	353
		Montero Ríos (Falleci- miento de)	238
		Montero Ríos, juriscen- sulto	240
		Monumento á Ferrer (El)	338
		<i>Mundo</i> (Un artículo de <i>El</i>) llamando al Rey....	372

N

Neutralidad (Contra la)..	422	Neutralidad (La).— Opi- niones de Mella.	412
Neutralidad de España...	361	Neutralidad (La).— Opi- niones de Vázquez Mella	388
Neutralidad de España (La)	380	Neutralidad (La).— Opi- niones del Sr. Salvador.	388
Neutralidad de España en el Congreso (La).....	408	Neutralidad (La).— Situa- ción de España	370
Neutralidad (Diálogos so- bre la).....	452	Neutralidad (Los liberales y la)	394
Neutralidad (La).— Decla- raciones de Lerroux . .	387	Neutralidad (Sobre la)— García Prieto en Palacio	384
Neutralidad (La).— Decla- raciones del Marqués de Alhecemas	375	Neutralidad (Sobre la).— Manifestaciones del Con- de de Sagasta	404
Neutralidad (La).— Opi- nión de Gasset...	389		

O

Obispo de Madrid-Alcalá (Discurso del).....	216	Ortega Gasset (Conferen- cia de).....	138
Opinión, el Gobierno y el Supremo (La)	175	Ossorio en Barcelona.— Discurso y agresión....	52
Orgaz (El suicidio del ca- pitán).....	475-477	Ossorio (Interpelación)...	518

P

Papa (Muerte del).....	383	Partidos en el Congreso (Los).....	113
Papa (Nuevo).....	391		

Págs.		Págs.
350	<i>Patria</i> (El buque cubano) en la Coruña.....	456
488	Payá (Discurso de).....	520
7	Pérez Galdós y el Rey...	
187	Periodico protegido.....	
170-196	Periodistas (Entre)....	
22	Polavieja (Fallecimiento de).....	470
121-124	Política francesa.—Campana contra Caillaux.	468
240	Prado Palacio (Dimisión del Sr).—Combinación de cargos.....	467
458	Prast (Discurso de)....	228
465	Presidencia (El nuevo palacio de la).....	433
447	Presupuesto de Instrucción (El).—Manifestaciones de Bergamin....	445
515	Presupuestos.....	468
	Presupuesto (Los acuerdos del Consejo acerca del).	43
	Presupuestos (Los) para 1915.....	442
	Presupuestos (Los).—Discurso del Conde de San Luis.....	
	Presupuestos (Los).—Marina.....	
	Presupuestos (Los).—Dimisión del Presidente de la Comisión.....	
	Presupuestos para 1915....	
	Proyecto de escuadra (El nuevo).....	
	Proyecto de Guerra.....	
	Proyecto de Ugarte.—Colonización y repoblación	
	Proyectos de Bergamin..	
	Proyectos de Marina.....	

R

58	Real orden de Bergamin sobre la libertad de pensar de los funcionarios (Plausible).....	519
23	Real orden de Guerra (Contra la).....	524
35	Real orden importante.—Ferrocaril transpirenaico eléctrico.....	246
442	Reapertura de las Cortes.	27
284	Recompensas á los Generales.....	373
348	Redención á metálico abolida en la Armada (La).	189
312	Reforma del Senado.—Manifestaciones de Labra.	372
433	Reformistas (Los).....	19
359	Regionalismo en Valencia (El).....	20
376	Reina (La suscripción de la).....	62
351	Representantes de Valencia y el ferrocarril directo (Los).....	56
147	Reunión de la mayoría...	471-510
	Rey (Consejo con el).—Dato habla de Gobierno nacional.....	242-245
	Rey (El) visita á Dato..	260
	Rey (El cumpleaños del).	
	Rey (El Santo del).....	
	Rey en Madrid (El).—Consejo de Ministros.....	
	Rey (Manifestaciones del).	
	Rey (Viajes del).....	
	Rey y el Ejército (El).—Real orden comentada.	
	Rey y las Mancomunidades (El).....	
	Reyes en Madrid (Los) ..	
	Reyes en Sevilla (Los)...	
	Riegos del Alto Aragón (Los).....	
	Rodés (Discurso de)...	
	Rodés (El Sr.).....	
	Rodriguez San Pedro (Discurso de).....	
	Romanones, belicoso ..	
	Romanones, diplomático..	
	Romanones (Discurso de).	

	Págs.		Págs.
Romanones (Discurso de).		Romero (Discurso de)....	457
Regreso de Marruecos de.....	357	Roosevelt en Madrid.....	313
Romanones en Palacio ..	382	Rosales (Interpelación) ..	214
Romanones (Profecías de).	62	Ruiz Valarino (Declaraciones de.....)	22

S

Salvador (Discurso del señor).....	218	Senante (Discurso de)....	266
Sánchez de Toca (Opiniones del Sr.).....	382-439	Senante (El Sr.).....	279
Sánchez de Toca, sobre el crédito internacional...	414	Seoane, director de Propiedades.....	79
Sánchez de Toca y el Gobierno.....	18	Socialismo y la Patria (El).	386
Sánchez Guerra.....	194	Sociedad nacional de crédito.— Audiencia con el Rey.....	485
Sánchez Guerra (Discurso de).....	30-322	Soriano y Sánchez Guerra (Incidente).— Cuestión reglamentaria.....	251
Sánchez Guerra.—Su papeleta mortuoria burlesca.....	113	Sucesos de Benagalbón (Los).....	98
Sanz Escartin, gobernador de Madrid.....	37	Sucesos en Barcelona....	461
Senado.— Elección de Secretarios.....	165	Sufragio para los españoles residentes en América (El).....	34
Senadores vitalicios.....	146	Supremo, las actas y el Gobierno (El).....	181

T

Tánger (El incidente de).	5	Tratado con Italia.—Discurso de Matesanz (El).	312
Tormo (Discurso de).....	209	<i>Tribuna (La)</i> y Dato....	11
Tradicionalistas (D. Jaime y los).....	439	Tribunal Supremo (Contra el).....	167
Tratado con Italia.....	343		

U

Ugarte y el directo de Francia.....	57	Ugarte y Soriano.....	242
-------------------------------------	----	-----------------------	-----

V.

Valencia (Disturbios en).	77-78	Villanueva (Discurso de).	351
Valencia (Solución del conflicto de).....	85	Villanueva (El Sr.).....	385
Velasco (Discurso del Barón de).— Las primas de la navegación.....	472-473	Villanueva (Manifestaciones de).....	119
Vicenti en Galicia.....	177	Villanueva (Manifestaciones de).— Alusiones al Rey	439
		Villanueva y el Gobierno.	98

W

Págs.

Weyler (La dimisión de).....	86-87
------------------------------	-------

Z

Zonas.....	516	Zonas neutrales (Las).	469 470-471-474-489
Zonas neutrales.....	515	Zonas neutrales.—Los catalanes se entienden con el Gobierno.....	497
Zonas neutrales.— Comisión castellana.....	488	Zonas neutrales.— Los catalanes visitan al Rey..	493
Zonas neutrales.— Discurso de Lerroux.....	508	Zonas neutrales.— Reunión en Zaragoza..	491
Zonas neutrales.— Interpelación Cambó.....	505	Zulueta (Interpelación).	452-455
Zonas neutrales.— Interpelación Corominas ...	498		



THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE

Society of the United States.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

LA MÁS FUERTE DEL MUNDO

FUNDADA EN 1859

**Pólizas uniformes á pagos
vitalicios, limitados y dotales.**

Rentas vitalicias inmediatas
y diferidas sobre una ó dos vidas.

*Pídanse prospectos y detalles á su oficina
en su palacio de Madrid.*



VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ÁLAVA)

DE LOS HEREDEROS DEL

EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL

Exposición de Burdeos de 1895. — **DIPLOMA DE HONOR**

La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros.

Exposición de Bruselas de 1910. — **GRAN PREMIO**

Exposición de Buenos Aires de 1910. **GRAN PREMIO DE HONOR**

PRECIO EN LA ESTACIÓN DE CENICERO

MARCA



CONCEDIDA

Barrica de 225 litros, con doble envase.	230	280	350	300
Barril de 100 id., id. id.....	110	130	160	140
Idem de 75 id., id. id.....	85	100	120	112
Idem de 50 id., id. id.....	60	70	85	80
Idem de 25 id., id. id.	35	40	45	40
Caja con 25 botellas.....	»	»	50	50
Idem con 12 id.....	»	»	25	25
Idem con 25 medias botellas....	»	»	23	30

VINO EN SU			PESO aproximado.
2.º año.	3.º año.	4.º año.	
<i>Ptas.</i>	<i>Ptas.</i>	<i>Ptas.</i>	<i>Kilos.</i>

PEDIDOS. — Pueden hacerse al Administrador en El Ciego (Álava), Mr. G. Dubos, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

PAGOS. — Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

DEPÓSITOS EN ESPAÑA

Almería.—D. Juan Antonio Martínez, calle de los Reyes Católicos, 2.

Avilés.—D. Alejandro González García, Arco de la Cámara, ultramarinos.

Barcelona.—Sr. Hijo de Don José Vidal y Ribas, rambla de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2, y plaza del Borne, 8.

Idem.—D. Manuel Urrutia, rambla de Sta. Mónica, 8 y 10, 1.^o

Bilbao.—D. Miguel Hormaecha, Bidebarrieta, 2.

Idem.—D. Pablo Tapia, Santa María, 17.

Cáceres.—D. Manuel García, Alfonso XIII, 4.

Cádiz.—D. José Serrano de la Jara, Antonio López, 3.

Cangas de Onís.—D. Graciano Fernández, Cereales y Ultramarinos.

Ciudad Real.—D. Diego Pizarroso, calle de Castelar, 15, *Hotel Pizarroso*.

Córdoba.—D. Manuel Ortega, Duque de Hornachuelos, 74, almacén.

Idem.—D. Esteban Gómez Mateo, plaza de Sagasta, 1.

Coruña.—D. Justo Navarro, Santa Catalina, 1.

El Ferrol.—D. Faustino Salanova, Sánchez Barcáiztegui, 1.

Huelva.—D. Valeriano Ciorría, Concepción, 12.

Jaén.—D. Joaquín Porras, Maestra Baja, 15, confitería.

Jerez de la Frontera.—Don Luis de Cala y Aguirre, Concedores, 7.

Linares.—D. Antonio Córdoba, Agua, 7, *La Estrella Oriental*.

Madrid.—Sra. Viuda de Don Baldomero García, *High Life*, Carrera de San Jerónimo, 14.

Idem.—D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.

Madrid.—D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3.

Idem.—Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, *La Mallorquina*.

Idem.—D. Francisco de Cos, Conde de Xiqueña, 2, y paseo de Recoletos, 21, comestibles.

Idem.—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15, comestibles.

Idem.—D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros).

Idem.—D. Santiago de Mellinedo, Conde de Romanones, 12, ultramarinos.

Idem.—D. Carlos Prats y Hermanos, Arenal, 8, *Las Columnas*.

Idem.—D. H. Pidoux, Cruz, 12.

Idem.—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, e Infantas, 4 y 6, vinos.

Idem.—Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, *La Negrita*.

Idem.—D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12, y Montera, 51, *La Mallorquina*.

Idem.—Bodega Victoria, Olózaga, 6, teléfono 640.

Idem.—D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopole», Carrera de San Jerónimo, 30.

Málaga.—D. A. de Burgos Maesso, bodegas, Don Cristián, 8.

Oviedo.—Sr. Hijo de Don G. Mori, Cimadevilla, 5.

Palencia.—D. Isidoro de Fuentes, *Central-Hotel*, Barriónuevo, 14 y 16.

Ribadesella (Asturias).—D. Ramón Fernández Ruisánchez, Cereales y Ultramarinos.

Salamanca.—D. Lázaro Bartolomé, Rúa, 13 y 15.

San Ildefonso (Real Sitio).—D. Adriano Alvarez, plaza del Vidriado, núm. 4.

San Sebastián.—D. Mateo Balagner, Camino, 7.
Idem.—D. José Echave, *La Urbana*, plaza de Guipúzcoa, 15.
Idem.—Casa Delbós, proveedores efectivos de la Real Casa, Legazpi, 4 y 6.
Idem.—Sres. Bustos y No-gueras, Fuenterrabia, 30.
Idem.—Doña Dolores P. de Moco-roa, Legazpi, 5.
Santander.—D. Bernardo Martínez, Alameda primera, 20 y 22 (almacén de vinos).
Segovia.—Sres. Domínguez y Compañía, sucesores de Ochoa, Juan Bravo, 5.
Sevilla.—D. José M.^a de Ol-medo y Carranza, Albareda, 29.
Valencia.—D. Pedro Nadal, calle Pascual y Genis, 14, Co-mercio.
Valladolid.—D. Eudocio Ló-peze, calle de Santiago, 1 y 3.
Vitoria.—D. Manuel Hernán-dez, plaza de la Independencia, 4.
Idem.—Sres. D. Maximino Pérez y Compañía, Postas, 16.
Zaragoza.—D. Miguel Mur, Coso, 37.

PRECIOS EN ESTOS DEPÓSITOS

Caja con 25 botellas de vino en su 4.º año.....	Ptas. 60
Idem 12 id. de id.	— 30
Una botella de id.	— 2,50
Caja con 25 medias botellas de vino en su 4.º año....	— 36
Una media botella de vino en su 4.º año.....	— 1,50

Advertencias.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca, cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. En las etiquetas y en los corchos va marcado el año del vino.

Todos los envases se envían precintados.

Se admiten las botellas y medias botellas vacías, abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelva las mismas con sus fundas y sus cajas.

No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante á los consumidores.

Exigid siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella.

Fijense muy especialmente en nuestra marca concedida.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA MEJICO.—Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guaira. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cunamá, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre; para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapure, Ho-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre, para Singapure, demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA.—Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón el 17, de Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 20 y de Cádiz el 23, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato asmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

La Equitativa

de los Estados Unidos del Brasil

(A Equitativa dos E. U. do Brazil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida.

Director general en España:

Haraldo J. Dahlander. — Alcalá, 73, Madrid.



SEGUROS DE VIDA con primas vitalicias y beneficios acumulados.

SEGUROS DE VIDA con primas temporales y beneficios acumulados.

SEGUROS DE VIDA mixtos, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años con beneficios acumulados.

SEGURO DE VIDA en conjunto (sobre dos cabezas), y beneficios acumulados.

Seguros de vida de todas clases con sorteo semestral en metálico.

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirecciones:

Para la región valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia. —
Para Cataluña: Lauria, 10, Barcelona. — Para Andalucía: Málaga, Alameda Principal, 46. — Para las provincias vascongadas y Navarra: Muelle de Ripa, 7, Bilbao.

SOCIEDAD
DE
ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

(BILBAO)

FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingote al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martin-Siemens.—**Aceros** Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.—**Carriles Vignole**, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.—**Carriles Phoenix ó Broca**, para tranvías eléctricos.—**Viguería** para toda clase de construcciones.—**Chapas** gruesas y finas.—**Construcciones de vigas** armadas para puentes y edificios.—**Fabricación** especial de **hoja de lata**.—**Cubos y baños** galvanizados.—**Latería** para fábricas de conservas.—**Envases** de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGIR TODA LA CORRESPONDENCIA A

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

THE STANDARD

LIFE ASSURANCE COMPANY

(COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA)

Establecida en 1825.—Incorporada en 1910.

Inscripta en el Registro del Ministerio de Fomento.

Los asegurados en **THE STANDARD** están protegidos, por las reservas depositadas en España, de acuerdo con la ley de 14 de Mayo de 1908, por los fondos acumulados de la Compañía, que ascendían en 15 de Noviembre de 1913 á la importante cantidad de

Pesetas 340.000.000 oro.

Los siniestros pagados por **THE STANDARD** desde su fundación importaban el 15 de Noviembre de 1913

Pesetas 780.000.000 oro.

DIRECTOR GENERAL EN ESPAÑA:

ERNEST NOBLE

Plaza de Cataluña, núm. 13.

BARCELONA

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PASEO DE RECOLETOS, 12, MADRID

Autorizado por la ley de 2 de Diciembre de 1872,
y con exclusivo privilegio para emitir cédulas, en virtud del
Decreto-ley de 24 de Julio de 1875.

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 DE PESETAS

Desembolso: el 40 por 100, ó sean
20.000.000 de pesetas efectivas.

El BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA hace préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación, en caso de que fuese necesario.

Además, el BANCO HIPOTECARIO hace *préstamos en metálico á corto plazo*, desde uno á tres años, sobre casas en construcción en esta corte, bajo condiciones especiales y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.

Hace préstamos hasta tres meses de plazo sobre valores del Estado ó sobre sus propias cédulas hipotecarias ú obligaciones.

Recibe en depósito cualquier clase de valores en papel y metálico, lingotes y alhajas.

Admite imposiciones en cuenta corriente.

Banco de Cartagena

Sucursales en la región de Levante,
Andalucía y Norte de Africa.

Capital completamente desembolsado:

PESETAS 10.000.000

Fondo de reserva: 1.100.000

Compra y venta al contado y en Bolsa de toda clase de
FONDOS PÚBLICOS Y VALORES INDUSTRIALES.

Cobro y descuento de cupones y de efectos de giro sobre
España y el extranjero.

Cesión de giros en Pesetas, Libras, Francos, Marcos, etc.

Giros sobre Cuba, Puerto Rico, Filipinas y principales
plazas de América y Asia.

Giros telegráficos.

Cartas de crédito.

Compra y venta de monedas y de billetes extranjeros.

Préstamos y créditos en cuenta corriente, con garantía
de firmas ó de valores cotizables.

Depósito en custodia de toda clase de objetos preciosos
y valores, SIN COBRAR PREMIO ALGUNO A SUS
CLIENTES.

Cuentas corrientes con interés.

Cajas de alquiler.

Caja de ahorros, con un interés de 3 por 100 anual.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VILLANUEVA, 11, MADRID

Capital: 25.000.000 de pesetas.

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa.

GRAN PREMIO

Exposición universal de Lieja de 1905

LA MÁS ALTA RECOMPENSA

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.

Nitrato de sosa.

Sales de potasa.

Sulfato de amoníaco.

Sulfato de sosa.

Glicerina.

Acido sulfúrico anhidro.

Acido sulfúrico ordinario.

Acido nítrico.

Acido clorhídrico.

ABONOS

Para todos los cultivos, adecuados
á todos los terrenos.

DIRIGIRSE Á LA «SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO»

Villanueva, 11, Madrid.

Dirección postal: Apartado núm. 340.

Dirección telegráfica y telefónica: Geinco, Madrid.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Capital social:

12.000.000

de pesetas efectivas.

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,
Francia y Portugal.

Cuarenta y ocho años de existencia.

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Alcalá, 43.

Oficinas: Caballero de Gracia, 60.

MADRID

BANCO DE GIJÓN

SUCURSAL EN AVILÉS

Capital: Pesetas 10.000 000

Domicilio social: GIJÓN

Dirección telegráfica: **BANCARIO**

Establecimiento fundado en 1899 para continuar los negocios de la Casa de Banca de su antiguo Presidente y Director-gerente D. Florencio Rodríguez y Rodríguez.

Director actual, Sr. D. José González Rodríguez.

Se ocupa en toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

La Papelera Española

SOCIEDAD ANÓNIMA
BILBAO

Capital: 36.000.000 de pesetas.
Producción diaria: 125.000 kilogramos.

Delegación en Madrid: Bárbara de Braganza, 10.
Delegación en Barcelona: Bailén, 6.

FABRICAS DE PASTAS

en Rentería, Oroz-Betelu, Villava, Segovia, Villalgordo,
Aranguren-Olarrain é Illarramendi.

FABRICAS DE PAPEL

en Aranguren, Arrigorriaga, Tolosa (dos fábricas), Villava,
Rentería (dos fábricas), Oroz-Betelu, Segovia, Villanueva
del Gállego, Villalgordo (dos fábricas) y Valladolid.

TALLERES DE MANIPULACIÓN

en Tolosa, Madrid, Barcelona y Arrigorriaga.

ALMACENES Y DEPÓSITOS

en Madrid, Barcelona, San Sebastián, Sevilla, Valencia,
Valladolid, Alicante, Alcoy, Bilbao, Coruña, Oviedo, Gijón,
Málaga, Pamplona y Zaragoza.

Papeles de todas clases.—Precios especiales para exportación.

LA CORRESPONDENCIA Á LA PAPELERA ESPAÑOLA. DELEGACIÓN DE MADRID

Telegramas y telefonemas:

PAPELERA, MADRID

El Fénix Agrícola

Compañía anónima de seguros reunidos á prima fija.

Inscripta en el Registro que establece la ley de 14 de Mayo de 1908
por Real orden de 8 de Julio de 1909.

Domicilio social: LOS MADRAZO, 34.—MADRID

GARANTÍAS

Capital suscrito.....	Pesetas 1.000.000,00
Idem desembolsado.....	— 300.000,00
Reserva estatutaria.....	— 75.043,06
Idem de riesgos en curso (constituida en valores del Estado, depositados en el Banco de España).....	— 478.243,84
Primas recaudadas en 1913.....	— 1.592.203,76
Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1914.....	— 3.123.265,69

Ramo de vida del ganado.

Ramo de robo, hurto y extravío del ganado.

(Primera Sociedad que lo ha establecido.)

Póliza especial de vida para el ganado de
recría y el destinado exclusivamente á
las faenas agrícolas.

(Primas muy reducidas.)

MADRID.—Dirección General: Los Madrazo, 34.

CORDOBA.—Inspección general: Plaza de Cánovas.

SEVILLA.—Agencia General: Cánovas del Castillo, 43.

JEREZ.—Inspección Regional para Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada: Cánovas del Castillo, 14.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

DOMICILIO SOCIAL:

PASEO DE RECOLETOS, NÚMERO 17

Capital completamente desembolsado: 20 millones de pesetas

Sucursal en París: 69, RUE DE LA VICTOIRE

Agencias en la Coruña, Almería, Linares, Jaén y Córdoba.

Sub-Agencias en La Carolina y Ubeda.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO recibe cantidades en cuentas corrientes de depósito.

Las cuentas corrientes pagaderas:

A la vista producen.....	1	por 100 de interés.
A ocho días vista.....	1 $\frac{1}{2}$	ídem íd.
A un mes.....	2	ídem íd.
A tres meses.....	2 $\frac{1}{2}$	ídem íd.
A seis meses	3	ídem íd.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO se encarga de cumplimentar cuantas órdenes de Bolsa se le confíen, en condiciones sumamente ventajosas.

Anticipa en cualquier momento el importe de los cupones de valores públicos.

Anticipa el importe de los cupones de valores industriales desde que se anuncia oficialmente su pago.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO realiza, además, todas las operaciones ordinarias de banca, tales como descuentos y cobros de efectos comerciales, emisión de cheques, compra y venta de monedas extranjeras, expedición de cartas de crédito para viajes, depósitos de valores y anticipo de cantidades con garantía de los mismos.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO ha establecido un servicio de cajas de seguridad para la custodia de valores, alhajas, papeles de interés, etc., que tiene á disposición del público, siendo muy módica la tarifa de alquiler de dichas cajas.

JOYA MEDICINAL

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

AGUAS MINERALES NATURALES

DE

CARABAÑA

Purgantes & Depurativas
Antibiliosas & Antiherpéticas

ÚNICAS DE SU ESPECIE

DE CONSUMO UNIVERSAL

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

DE TODOS LOS PAÍSES

Propietarios: VIUDA É HIJOS DE R. J. CHÁVARRI

Dirección y oficinas: LEALTAD, 12.

MADRID

SOCIEDAD ANÓNIMA
DE
PAPELES ABADIE

(130-132, avenida Malakoff, PARIS)

PAPELES PARA CIGARRILLOS DE TODAS CLASES
EN RESMAS, LIBRILLOS Y BOBINAS

Riz Abadie del mundo elegante.

Alquitrán verdadero.

* Riz Abadie. ** Axa *

Jurado. — **Hors Concours.** — Exposición Universal de
París, 1889.

Gran premio. — Exposición Universal de París, 1900.

Jurado. — **Hors Concours.** — Exposición Internacional
de San Luis, 1904.

Gran premio. — Exposición Universal é Internacional
de Lieja, 1905.

Gran premio. — Exposición Franco-Inglesa. — Lon-
dres, 1908.

Gran premio. — Exposición Hispano-Francesa — Za-
ragoza, 1908.

Legión de Honor (por decreto de 28 de Diciembre de
1888).

DE VENTA EN TODAS LAS EXPENDEDURÍAS DE ESPAÑA



BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros á prima fija.

Capital social.....	Ptas. 15.000.000,00
Capital desembolsado.....	— 3.750.000,00
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1913, comprendidos los reaseguros.....	— 34.088.472,16
Pagado á los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1913....	— 61.417.541,95

Esta **Sociedad** se dedica especialmente á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

Representaciones en toda España.

Domicilio social:
Rambla Cataluña, 18, y Cortes, 603.
BARCELONA

Autorizado por la Comisaría general é Inspección de Seguros.



EUROPE COMPANY

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

CONTRA LA MUERTE, INUTILIZACIÓN Y ROBO DEL GANADO

INSCRIPTA POR REAL ORDEN EN EL REGISTRO CREADO
POR LA LEY DE 14 DE MAYO DE 1908

Única Sociedad inscrita como MUTUA para el seguro
contra el

ROBO DEL GANADO

PARA MÁS DETALLES, DIRIGIRSE A LAS OFICINAS CENTRALES DE

EUROPE COMPANY

PLAZA DE BILBAO, NÚM. 11.

MADRID

SE ADMITEN REPRESENTANTES ACTIVOS

Inútil solicitar sin referencias de primer orden.

Autorizada su publicación por la Comisaría general de Seguros.

Consejos

Para limpiarse los dientes,
Elixir Alcodental.

Para curarse las muelas,
Elixir Alcodental.

Para enjuagarse la boca,
Elixir Alcodental.
1 pta. frasco.

Para fricciones higiénicas,
Colonia E. S. A.

Para lavarse y bañarse,
Colonia E. S. A.

Para esencia en el pañuelo,
Colonia E. S. A.
2 ptas. litro.

Para que crezca el cabello,
Ron Quina E. S. A.

Para higiene capilar,
Ron Quina E. S. A.

Para conservar el pelo,
Ron Quina E. S. A.
1,50 ptas. frasco.

Para guisar limpio y pronto,
Alcohol marca Sol.

Para calentar el agua,
Alcohol marca Sol.

Para el mejor alumbradío,
Alcohol marca Sol.
1 pta. litro.

Carmen, 10, y en toda España á los mismos precios.



EL DÍA

COMPañIA ANONIMA DE SEGUROS

MADRID

Fundada en el año 1901.

Capital social suscripto.....	Ptas.	3.000.000
Desembolsado.....	—	1.950.000

~~~~~

Siniestros pagados desde la fundación de la Compañía..... Ptas. 43.346.011,29

~~~~~

Subdirecciones y Agencias en todas las provincias de España
y principales puertos del Extranjero.

Dirección general:

Puerta del Sol, 11 y 12.

Madrid.





La Urbana y El Sena

Compañía anónima á primas fijas contra los accidentes.

Capital social suscripto:

12.000.000 de francos.

3.000.000 desembolsados.

Automóviles.	Personal de casas particu-
Coches y caballos.	lares.
Carros de transporte.	Ascensores.
Cocheros y palafreneros.	Caza.
Seguro individual.	Seguro de responsabilidad
Conductores mecánicos.	civil.

Representación general en España:

Calle de Esparteros, 1, pral.—Teléfono 2.866.

Agencias en todas las provincias.

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros
el 8 de Marzo de 1913.



LA MEJOR INVERSIÓN DEL CAPITAL

No es sólo cuestión de SEGURIDAD ni meramente un problema de INTERES. Es la combinación de ambos factores lo que constituye el buen empleo de dinero. Y si á esto se añade una probable *plus valía*, tendremos el *valor tipo* de colocación.

Las imposiciones de EL HOGAR ESPAÑOL tienen la *garantía insuperable de primeras hipotecas*, y gozan de un interés efectivo de *6,16 por 100, libre de impuestos y gastos*. La imposición, que antes costaba 507 pesetas, cuesta hoy 527; pero como se han elevado los beneficios que percibe en medio por 100, resulta que el beneficio efectivo ha aumentado de 5,69 por 100 á **6,16** por 100. La imposición percibe un interés neto de 32,50 pesetas al año. Esto sin perjuicio de llevar á las reservas y fondo de previsión la considerable suma de más de *setecientas mil pesetas*, con lo cual éstas ascienden este año á *millón y medio*, ó sea *casi el doble de las formadas en los nueve anteriores*.

Las imposiciones de EL HOGAR ESPAÑOL tienen asegurado un *margen de alza* á causa del aumento considerable de beneficios que ha producido ya en el pasado ejercicio de 1913, y está llamada á producir en mayores proporciones su sucursal de Buenos Aires, cuyo establecimiento ha sido un completo y brillante éxito para la Sociedad.

Extracto del balance al 31 de Diciembre de 1913:

	Pesetas.
Imposiciones suscritas.....	83.253.000
Imposiciones realizadas.....	34.056.403
Utilidades líquidas.....	2.939.997
Fondos de garantía, previsión y cultura.....	1.497.037
Préstamos hipotecarios realizados.....	51.119.000

Interés á las imposiciones especiales y extraordinarias: $6\frac{1}{2}$ por 100, libre de impuesto. Idem á las ordinarias: 7 por 100 idem id.

EL HOGAR ESPAÑOL SOCIEDAD COOPERATIVA
DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Puerta del Sol, 9.—Madrid.

Ronda de San Pedro, 6.—Barcelona.

Méndez Núñez, 18.—Sevilla.

Cerrito, 308.—Buenos Aires.



OBRAS

DE

D. FERNANDO SOLDEVILLA

- Leyendas dramáticas, tradiciones en verso, 1 peseta.
Historia de otras edades, tradiciones históricas en prosa, 2 ídem.
Compendio de la historia de la literatura española (Garnier, editor, París), 4 ídem.
Joyas de la literatura española, colección de autores clásicos, con biografías y juicios críticos (Garnier, editor, París), 5 ídem.
Versión española de *La vida de las flores*, de Eugenio Noel (Bouret, editor, París), 3 ídem.
Joya literaria, colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de autores clásicos (Bouret, editor, París), 2 ídem.
La geografía por la imagen, colección de pequeños mapas de geografía física y astronómica (Ikelmer, editor, París), 2,50 ídem.
Biografía y juicio crítico de Jovellanos y sus obras (Garnier, editor, París), 5 ídem.
Versión española de las cartas de Mme. Sevigné (Garnier, editor, París), 5 ídem.
Verdades y mentiras, poesías con prólogo de D. José Echegaray, Un volumen de 300 páginas, 3 ídem.
Norte contra Sur, versión española de esta obra de Julio Verne (Jubera, editor, Madrid), 5 volúmenes á 1 peseta cada vol.
El cura loco, novela histórica contemporánea. Un volumen de 400 páginas, 4 pesetas.
La opinión en Cataluña, estudio sobre el catalanismo, 2 pesetas.
Juez y reo, drama en tres actos, en prosa, 2 pesetas.
Bellezas literarias, colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de los mejores escritores castellanos, con notas biográficas. Un volumen de 204 páginas, 2 pesetas.
El Año Político 1895 (agotado).
El Año Político 1896 (ídem).
El Año Político 1897, 10 pesetas.
El Año Político 1898, 10 pesetas.
El Año Político 1899, 10 pesetas.
El Año Político 1900, 10 pesetas.
El Año Político 1901, 10 pesetas.
El Año Político 1902 (agotado).
El Año Político 1903 (ídem).
El Año Político 1904, 10 pesetas.
El Año Político 1905, 10 pesetas.
El Año Político 1906, 10 pesetas.
El Año Político 1907, 10 pesetas.
El Año Político 1908, 10 pesetas.
El Año Político 1909, 10 pesetas.
El Año Político 1910, 10 pesetas.
El Año Político 1911, 10 pesetas.
El Año Político 1912, 10 pesetas.
El Año Político 1913, 10 pesetas.

Los pedidos se dirigirán á la librería de Fernando Fé, Puerta del Sol, 15, y á casa del autor, Almirante, 10.